

## LA GUERRA ECONOMICA ALCANZA A ARGENTINA

### ACCIONES E INTROMISIONES DEL GOBIERNO DEL SR. TRUMP

El mundo vive una guerra económica, comercial, tecnológica y por el control de recursos naturales estratégicos, que incluye conflictos bélicos, e inaceptables intromisiones de las naciones más poderosas en otros países. Para esa guerra **la deuda** es una de las formas de esclavizar a una nación como advirtiera hace más de 200 años el *Presidente de los EE. UU. John Adams* y citáramos en el primer documento de este Foro<sup>i</sup>.

Es dentro de este escenario incierto que debe analizarse la crisis económica, financiera e institucional con graves consecuencias sociales que vive nuestro país debido a las políticas del *Presidente Milei*.

Desde enero el *Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump*, además de su política arancelaria para proteger su industria, ha adoptado una estrategia en extremo agresiva, que incluso comprende como objetivo apoderarse de territorios de otros países – *Panamá, Canadá, Groenlandia*- y convalidar viejas acciones consumadas en contra de México. En ese sentido van las intromisiones desembozadas en la vida de otras naciones, como en *Ucrania y Medio Oriente*, para imponer su hegemonía y apoderarse de recursos como los denominados minerales críticos y los hidrocarburos.

Esas acciones no sólo involucran al *Gobierno Federal de los Estados Unidos*, como lo demuestra la orden ejecutiva por la que *Trump suspendió la ley de prácticas corruptas en el extranjero (Foreign Corrupt Practices Act/FCPA)* que prohíbe a las empresas norteamericanas actos de corrupción a funcionarios de otros estados como ser pagar u ofrecer regalos<sup>ii</sup>.

En relación a nuestro país el Sr. *Trump*, tanto en su primer gobierno como en éste ha intervenido e interviene en favor de un brutal endeudamiento, para sostener los gobiernos subordinados de *Mauricio Macri* y *Javier Milei*, ambos con políticas económicas inviables, afines a sus estrategias de dominación<sup>iii</sup> y contrarias a nuestro interés nacional. La *Cámara de Comercio de los Estados Unidos* en Argentina (*Amcham*) acompaña y celebra siempre esas políticas e intervenciones.

Sus intromisiones también están dirigidas influir en los resultados electorales. Así sucedió en 2018 cuando promovió el otorgamiento del préstamo más importante en la historia del *Fondo Monetario Internacional (FMI)* al *Gobierno de Mauricio Macri*, con la gestión de *Luis Caputo*. Otorgado contrariando el **Convenio Constitutivo** (art.VI) de ese Fondo<sup>iv</sup> y suscripto sin autorización del *Congreso de la Nación*. El *FMI*, en realidad, lo hizo actuando como “prestamista en última instancia” para garantizar la salida de capitales de los grandes fondos de inversión del esquema de “bicicleta financiera” – o “carry trade”- que huyeron, tras realizar fabulosas ganancias, ante la inviabilidad de un esquema cambiario en el que se malversaron más de 44.000 millones de dólares. Como se sabe el Poder Judicial en nuestro país tiene paralizadas las causas iniciadas sobre este fraude.

Análoga situación se da en relación al préstamo que desesperado y a cualquier costo gestiona el Gobierno de *Milei*, pues como *Macri*, no tiene las divisas necesarias para sostener su política cambiaria. Como la consecuencia de la gestión de *Milei* y *Luis Caputo* para mantener reducida la brecha entre el dólar oficial y el paralelo, el *Banco Central (BCRA)* malvendió reservas por no menos de 22 mil millones de dólares al 28 de febrero de 2025. En tanto aumentaron la deuda pública en 100.476 millones de dólares en 14 meses, cifra récord.

Como sucedió en los casos anteriores, y sucederá con esta gestión, se terminará cediendo a la inevitable condición de devaluar reclamada por el *FMI* y los grandes grupos empresarios. Las consecuencias, una vez más, serán una brutal transferencia de ingresos hacia las mayores corporaciones empresarias, en tanto se mantiene la liberalización de los precios, la apertura de las importaciones y el régimen para las grandes inversiones (*RIGI*) que habilita la creación de enclaves fiscales, acelerando la destrucción del entramado socio productivo nacional. Con una mayor pérdida del poder adquisitivo de los ingresos de las familias, caída de la demanda interna, cierre de empresas, despidos y precarización laboral.

Las presiones, tráfico de influencias, extorsiones y compra de voluntades para sostener esta guerra económica y estas políticas son públicas y notorias. Afectan a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial configurando una situación de inseguridad política y jurídica. A consecuencia de la guerra económica es notoria la animadversión de ciertos dignatarios extranjeros y grandes empresarios con los gobiernos del período 2003-2015 que se

## LA GUERRA ECONOMICA ALCANZA A ARGENTINA

desendeudaron y liberaron de las condiciones del *FMI*, en favor del trabajo y la producción nacionales a partir de la gestión de *Presidente Néstor Kirchner*.

No es casual pues el extorsivo anuncio de sanciones por parte del *Gobierno de los Estados Unidos* que alcanzan a *Cristina Fernández de Kirchner*<sup>i</sup>, *Presidenta del Consejo Nacional del Partido Justicialista*. Tres días antes, el 18 de marzo, ese organismo había rechazado “en todos sus términos el DNU 179/25” decreto constitucional, que elude la Ley 27.612<sup>vi</sup> por el que el *Presidente Milei* se autoriza a sí mismo para avanzar en un nuevo acuerdo con el *Fondo Monetario Internacional* sin que se conozcan su monto y condiciones.

El rechazo confluyó con una carta a las autoridades del *FMI*, del *Inter-Bloque de Senadoras y Senadores Nacionales de Unión por la Patria*, que sostiene:

- Que las naciones integrantes del *FMI* y sus directivos “Deben tomar nota y deben hacerse cargo de que en estas condiciones es evidente la inviabilidad del cumplimiento de acuerdos de estas características fraudulentas”
- Advierte que la deuda “podrá ser calificada como deuda odiosa en su más amplia acepción”, reiterando que “firmar un nuevo acuerdo en una clara violación de la legislación vigente en la Argentina, no solo acarrearía su absoluta nulidad, sino que, como fuerza política, no reconoceremos como válida y sujeta a obligaciones por parte del Estado Argentino”.

Esas mismas posiciones sostendremos en nuestro documento “*Deuda Odiosa. Ante un nuevo fraude que involucra al Fondo Monetario Internacional*”<sup>vii</sup>.

**Rechazamos** en consecuencia esas sanciones a la *Presidenta del Partido Justicialista, Cristina Fernández de Kirchner*, así como las intromisiones del Sr. *Trump* y la cámara *AmCham* en los asuntos internos de nuestro país.

Finalmente insistimos en que la deuda que se genere con este acuerdo fraudulento deberá ser calificada como **sujeta a un default selectivo** de la *Nación Argentina*, habida cuenta que se conocen de antemano las consecuencias.

## FORO ECONOMIA Y TRABAJO

*Ricardo Aronskind, Carlos Baraldini, Gabriel Barceló, Noemí Brenta, Hugo Castro, Juan Pablo Costa, Norberto Crovetto, Raúl Dellatorre, Marcelo Di Ciano, Marisa Duarte, Eduardo Dvorkin, Roberto Feletti, José M. Fumagalli, Américo García, Carlos Gutiérrez, Ricardo Koss, Bernardo Lichinsky, Nicolás Malinovsky, Santiago Mancinelli, Jorge Marchini, Antonio Mezmezian, Felisa Miceli, Tomás Raffo, Alejandro Rofman, Horacio Rovelli, José “Pepe” Sbatella, Nahuel Silva, Andrés Wainer, Coordinador: Eduardo Berrozpe*

## ADHERIMOS A LA MARCHA DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

<sup>i</sup> <https://radiografica.org.ar/2023/03/06/foro-economia-y-trabajo-la-deuda-no-puede-mandar-no-somos-el-proyecto-del-default/>

<sup>ii</sup> como, por ej., sucedió con contrataciones (1994) del Banco de la Nación con IBM, empresa destacada que ha presidido la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina (Amcham).

<sup>iii</sup> Lo hace siguiendo una regla histórica, constatada en los últimos setenta años siempre en favor de políticas de innecesario endeudamiento y apertura de la economía, negativas para el trabajo, la industria, y la integridad Argentina. Por todos los medios, como sucedió durante la gestión de Martínez de Hoz durante la Dictadura, la de Cavallo durante los Gobiernos de Menem y De la Rúa, de Caputo con Macri y ahora con Milei.

<sup>iv</sup> y disposiciones que implican la prohibición de financiar fugas de capitales especulativos

<sup>v</sup> incluye al ex Ministro Julio De Vido, y a los ciudadanos familiares de ambos, refiriendo a hechos fuera de su jurisdicción

<sup>vi</sup> que obliga al Poder Ejecutivo a remitir al Poder Legislativo el texto completo y final del nuevo acuerdo con el FMI, indicando monto, tasa de interés fijada, fechas de vencimiento y demás condicionalidades

<sup>vii</sup> <https://bit.ly/4c2S0YQ> o <https://drive.google.com/file/d/1fx6b97wknI4rRwljBRhn60AAmA-v6RW/view?usp=sharing>